

REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

Derechos del Representante:

- Participar en las deliberaciones, debates y en general en todos los asuntos que se traten en las sesiones del Consejo General, y
- Las demás que establezcan las leyes aplicables en materia electoral y este Reglamento (Artículo 23 del RIIEEZ)¹.

¹ Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.